MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC N° 80022453 - 1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

San Juan Nepomuceno, 05 de octubre de 2.020

- *Dictamen Justificativo UOC N° 32 / 2020*
- *Ref.: Justificativo Precio Referencial - Licitación por Contratación Directa CD N° 07/2020*
  "Refacción de bloque de dos aulas y corredor en la Escuela Básica N° 942 San Carlos" – Plurianual 2020 - 2021

Abogado
Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director, Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la municipalidad de San Juan Nepomuceno a efecto de elevar el presente dictamen por el cual se justifica el costo referencial a ser aplicado al proceso licitatorio con la descripción "Refacción de bloque de dos aulas y corredor en la Escuela Básica N° 942 San Carlos" ubicada en la localidad de San Carlos del distrito San Juan Nepomuceno con fondos del Fonacide (Plurianual 2020 – 2021).

Que, en cumplimiento del procedimiento de carácter administrativo institucional en concordancia con las disposiciones de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 esta unidad operativa una vez recibidos los datos presupuestarios de carácter financiero a ser aplicado en el rubro 520 ha procedido a la planificación y posterior carga del Programa Anual de Contrataciones (PAC) en lo que refiere a la ejecución de obras de infraestructura escolar proyectado para el ejercicio fiscal dos mil veinte (2020).

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece…*"Estimación de Costo"…Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones….."*

Que, la ley Nº 3.439/07 que modifica la ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" en su artículo 3º inciso x) instituye; *"Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP): Es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento."*

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020 en el artículo 2° establece " *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".*

Que, para la obtención de los costos referenciales para la presente contratación la convocante ha optado por aplicar el apartado del Anexo I de la Resolución DNCP 1890/2020 que dispone…*"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia"...*

Que, la particularidad de la presente contratación es que el proyecto contempla la ejecución de obras que demandan trabajos de refacción lo cual significa la reparación y reacondicionamiento de forma parcial o de cierta parte de la estructura edilicia de la institución educativa beneficiada, lo cual imposibilita a la convocante poder realizar la combinación de costos a partir de los numerales 1, 2 y 3 del anexo, sección método para la elaboración de precios referenciales de la Resolución 1890/2020 en razón a que los datos obtenidos en las planillas de los documentos de respaldo (Contratos obtenidos de la propia convocante y de otros municipios) no contemplan los mismos rubros, lo cual imposibilita el poder obtener la cotización y combinación del cien por ciento de los rubros a ser ejecutados en la licitación de referencia. En tal sentido para lograr la resultante de la combinación de cuatro costos y la obtención de los precios de referencia en todos los rubros a ser ejecutados excepcionalmente la convocante ha optado por solicitar presupuesto a potenciales oferentes del mercado de tal manera a lograr cuatro opciones y, que de los mismas sean cotizados todos los rubros que contemplan la planilla de los trabajos a ser ejecutados en la presente contratación.

Que, para el cumplimiento de los parámetros establecidos para la obtención de los precios de referencia la convocante ha procedido a utilizar la siguiente combinación:

1. ***Precios de potenciales oferentes***, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

1.1 Ref. Solicitud de Costo estimativo de obra a empresa constructora, potencial oferente:
Empresa *"Filadelfia S.A."* – RUC N° 80065887 – 6

1. 2 Ref. Solicitud de Costo estimativo de obra a empresa constructora, potencial oferente:
Empresa *"Constructora del Sur"* – RUC N° 4191786 - 3

1.3 Ref. Solicitud de Costo estimativo de obra a empresa constructora, potencial oferente:
Empresa *"Emprendimientos San Judas Tadeo"* – RUC N° 80097256 – 4

1.4 Ref. Solicitud de Costo estimativo de obra a empresa constructora, potencial oferente:
Empresa *"Cañiza Construcciones"* – RUC N° 2223168 - 4

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – MUNICIPALIDAD – 1991 – SAN JUAN NEPOMUCENO

Lic. Blanca E. Moringo
Encargada de la UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC Nº 80022453 - 1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

- *Dictamen Justificativo UOC N° 32 / 2020*
- *Ref.: Justificativo Precio Referencial - Licitación por Contratación Directa CD N° 07/2020*
  "Refacción de bloque de dos aulas y corredor en la Escuela Básica N° 942 San Carlos" – Plurianual 2020 - 2021

PLANILLA DE COMBINACIÓN DE COSTOS A PARTIR DE PRESUPUESTO DE POTENCIALES OFERENTES

N°	Rubro	Unidad de Medida	Cantidad	Precios	Fuente
1.1	Desmontar techo y extraer piso	M2	216	26.000	Filadelfia S.A
				15.000	Constructora del Sur
				35.000	Emprendimientos San Judas Tadeo
				21.250	Cañiza Construcciones
				24.312	**Precio Promedio**
1.2	Muros de elevación a- De 0,15 para revocar	M2	39,00	88.000	Filadelfia S.A
				85.000	Constructora del Sur
				85.000	Emprendimientos San Judas Tadeo
				72.250	Cañiza Construcciones
				82.562	**Precio Promedio**
1.3	Muros de elevación c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	12,00	26.500	Filadelfia S.A
				25.000	Constructora del Sur
				25.000	Emprendimientos San Judas Tadeo
				21.250	Cañiza Construcciones
				24.437	**Precio Promedio**
1.4	Techo: a- Tejas con tejuelones prensadas a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca.	M2	216,00	288.000	Filadelfia S.A
				260.000	Constructora del Sur
				260.000	Emprendimientos San Judas Tadeo
				221.000	Cañiza Construcciones
				257.250	**Precio Promedio**
1.5	Revoques: a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	35,00	42.000	Filadelfia S.A
				45.000	Constructora del Sur
				40.000	Emprendimientos San Judas Tadeo
				34.000	Cañiza Construcciones
				40.250	**Precio Promedio**
1.6	Revoques: b- Moldura lineal en balancines	ML	8,50	31.500	Filadelfia S.A
				35.000	Constructora del Sur
				30.000	Emprendimientos San Judas Tadeo
				25.500	Cañiza Construcciones
				30.500	**Precio Promedio**
1.7	Alisada	M2	168,00	47.000	Filadelfia S.A
				50.000	Constructora del Sur
				45.000	Emprendimientos San Judas Tadeo
				38.250	Cañiza Construcciones
				45.062	**Precio Promedio**
1.8	Piso Cerámico P I 4	M2	168,00	123.000	Filadelfia S.A
				110.000	Constructora del Sur
				120.000	Emprendimientos San Judas Tadeo
				102.000	Cañiza Construcciones
				113.750	**Precio Promedio**
1.9	Zócalo Cerámico	ML.	60,00	42.000	Filadelfia S.A
				35.000	Constructora del Sur
				40.000	Emprendimientos San Judas Tadeo
				34.000	Cañiza Construcciones
				37.750	**Precio Promedio**
1.10	Abertura:: a- Puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	UN.	2,00	1.500.000	Filadelfia S.A
				1.100.000	Constructora del Sur
				1.350.000	Emprendimientos San Judas Tadeo
				1.147.500	Cañiza Construcciones
				1.274.375	**Precio Promedio**
1.11	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	62,00	125.000	Filadelfia S.A
				110.000	Constructora del Sur
				120.000	Emprendimientos San Judas Tadeo
				102.000	Cañiza Construcciones
				114.250	**Precio Promedio**
1.12	Rampa peatonal	Unidad	1,00	988.000	Filadelfia S.A
				1.100.000	Constructora del Sur
				980.000	Emprendimientos San Judas Tadeo
				833.000	Cañiza Construcciones
				975.250	**Precio Promedio**
1.13	Pinturas :a- De paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	M2	342,00	16.500	Filadelfia S.A
				20.000	Constructora del Sur
				15.000	Emprendimientos San Judas Tadeo
				12.750	Cañiza Construcciones
				16.062	**Precio Promedio**
1.14	Pinturas :b- De paredes revocadas al látex	M2	342,00	27.000	Filadelfia S.A
				25.000	Constructora del Sur
				25.000	Emprendimientos San Judas Tadeo
				21.250	Cañiza Construcciones
				24.562	**Precio Promedio**
1.15	Pinturas :c- De aberturas de madera con barniz sintético	Unidad	2,00	105.000	Filadelfia S.A
				85.000	Constructora del Sur
				100.000	Emprendimientos San Judas Tadeo
				85.000	Cañiza Construcciones
				93.750	**Precio Promedio**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Blanca E. Morínigo
Encargada de la UOC

- *Dictamen Justificativo UOC N° 32 / 2020*
- *Ref.: Justificativo Precio Referencial - Licitación por Contratación Directa CD N° 07/2020*
  "Refacción de bloque de dos aulas y corredor en la Escuela Básica N° 942 San Carlos" – Plurianual 2020 - 2021

				47.000	Filadelfia S.A
				40.000	Constructora del Sur
1.16	Pinturas :d- De aberturas metálicas con pintura sintética	Unidad	16,00	45.000	Emprendimientos San Judas Tadeo
				38.250	Cañiza Construcciones
				42.562	**Precio Promedio**
				32.000	Filadelfia S.A
				30.000	Constructora del Sur
1.17	Pinturas :f- De tejuelones con barniz	M2	216,00	30.000	Emprendimientos San Judas Tadeo
				25.500	Cañiza Construcciones
				29.375	**Precio Promedio**
				28.000	Filadelfia S.A
				20.000	Constructora del Sur
1.18	Pinturas :h- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	78,00	25.000	Emprendimientos San Judas Tadeo
				21.250	Cañiza Construcciones
				23.562	**Precio Promedio**
				182.000	Filadelfia S.A.
				150.000	Constructora del Sur
1.19	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	9,00	210.000	Emprendimientos San Judas Tadeo
				153.000	Cañiza Construcciones
				173.750	**Precio Promedio**
				88.000	Filadelfia S.A.
				80.000	Constructora del Sur
1.20	Desagüe Pluvial a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	78,00	95.000	Emprendimientos San Judas Tadeo
				72.250	Cañiza Construcciones
				83.812	**Precio Promedio**
				355.000	Filadelfia S.A.
				350.000	Constructora del Sur
1.21	Instalación eléctrica: Tablero TS de 3 AG.	GI	1,00	350.000	Emprendimientos San Judas Tadeo
				297.500	Cañiza Construcciones
				338.125	**Precio Promedio**
				125.000	Filadelfia S.A.
				120.000	Constructora del Sur
1.22	Artefactos eléctricos : Fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	18,00	120.000	Emprendimientos San Judas Tadeo
				102.000	Cañiza Construcciones
				116.750	**Precio Promedio**
				780.000	Filadelfia S.A.
				750.000	Constructora del Sur
1.23	Alumbrado tipo público	Unidad	2,00	750.000	Emprendimientos San Judas Tadeo
				637.500	Cañiza Construcciones
				729.375	**Precio Promedio**
				605.000	Filadelfia S.A.
				680.000	Constructora del Sur
1.24	Ventiladores de techo	Unidad	8,00	600.000	Emprendimientos San Judas Tadeo
				510.000	Cañiza Construcciones
				598.750	**Precio Promedio**
				988.000	Filadelfia S.A.
				980.000	Constructora del Sur
1.25	Pizarrones	Unidad	2,00	980.000	Emprendimientos San Judas Tadeo
				833.000	Cañiza Construcciones
				945.250	**Precio Promedio**
				959.000	Filadelfia S.A.
				954.000	Constructora del Sur
1.26	Cartel de obra	Unidad	1,00	954.000	Emprendimientos San Judas Tadeo
				810.900	Cañiza Construcciones
				919.475	**Precio Promedio**
				9.000	Filadelfia S.A.
				5.000	Constructora del Sur
1.27	Limpieza final	M2	27,00	8.000	Emprendimientos San Judas Tadeo
				6.800	Cañiza Construcciones
				7.200	**Precio Promedio**

Que, como puede observarse en la planilla precedente, se han obtenido los precios promedio correspondientes a cada uno de los rubros solicitados para el proceso proyectado por la convocante, obteniendo a partir de la sumatoria de los cuatro costos y la división de éstos cifras razonables de aplicación que se ajustan a los del mercado.

Que, el presente dictamen ha sido elaborado en virtud al principio de economía, eficiencia, y con criterios de razonabilidad por lo que determina que la combinación de costos realizado para la obtención de los precios referenciales son susceptibles de aplicación para la ejecución de la obra proyectada por la Unidad Operativa de Contrataciones UOC de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, salvo mejor parecer.

Es mi dictamen.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Blanca E. Morínigo
Encargada de la UOC